



Marco de Asociación 2014 – 2018

ECUADOR - ESPAÑA



Secretaría Técnica
de **Cooperación
Internacional**

**ANEXO 2 - ACTA DE LA XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA
HISPANO-ECUATORIANA DE COOPERACIÓN**

11 de noviembre de 2014

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANTECEDENTES.....	5
1.1. Contexto del País	5
1.2. Institucionalidad, Planes Nacionales y Planes Sectoriales de Desarrollo	7
1.3. Principales Políticas Sectoriales Relacionada con el actual MAP.....	8
2. ANÁLISIS	9
2.1. Alineamiento de la Cooperación Española en Ecuador	9
2.2. Calidad del Diálogo Bilateral	10
2.3. Armonización	10
2.4. Ventaja Comparativa	11
3. DECISIONES ESTRATÉGICAS.....	13
3.1. La Promoción de Oportunidades Económicas para los/las más Pobres	14
3.2. Consolidar Procesos Democráticos y el Estado de Derecho	17
3.3. Prioridades Transversales.....	17
3.4. Principales Modalidades e Instrumentos de Cooperación.....	19
3.5. Marco de Resultados de Desarrollo.....	20
3.6. Priorización Geográfica	20
3.7. Orientaciones Estratégicas de Salida y Proyectos en Ejecución de MAP 2011-2013 ..	22
4. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN.....	24
4.1. Previsión Presupuestaria	24
4.2. Compromisos en Materia de Eficacia	26
4.3. Sistema de Seguimiento	28
4.4. Evaluación	28
4.5. Rendición Mutua de Cuentas	29

RESUMEN EJECUTIVO

La situación actual de desarrollo social y crecimiento económico de Ecuador como País de Renta Media Alta, se caracteriza por la mejora de sus indicadores sociales, una economía basada en el sector primario para la exportación, la fuerte dependencia de las exportaciones petroleras y el bajo nivel de desarrollo tecnológico. Dada la necesidad de hacer una transición que lleve "...al país de una fase de dependencia de los recursos limitados (finitos) a una de recursos ilimitados (infinitos), como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento"¹, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV) propone la transformación económica-productiva como uno de sus tres ejes fundamentales.

Este cambio en el modelo de desarrollo del país demanda un nuevo tipo de cooperación, que fortalezca las áreas más débiles y que esté dirigida a complementar y fortalecer aquellos ámbitos donde por un lado no existan capacidades nacionales, y por otro donde la cooperación internacional pueda transferir su propia experiencia y capacidad.

Esta reorientación de la cooperación está siendo liderada por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), que cuenta actualmente con una Política Pública de Cooperación que busca "canalizar la cooperación hacia las prioridades nacionales identificadas por el Estado ecuatoriano, e insertar las potencialidades del país en la región y el mundo..."².

Partiendo de dicha Política, una vez el Gobierno ecuatoriano ha identificado las prioridades de cooperación internacional y en consonancia con el objetivo de transformación de la matriz productiva, la SETECI y la Cooperación Española han acordado como campos prioritarios para su intervención en los próximos cuatro años el sector productivo y el sector de ciencia, tecnología y talento humano.

El primero se orienta a la mejora de la calidad de vida de la población rural, a través del aumento, diversificación, transformación y comercialización de sus iniciativas productivas. Se busca igualmente que la producción incorpore investigación, innovación, tecnología y conocimiento, así como el aumento de valor agregado.

El segundo, por su parte, se centra en el apoyo al sistema de I+D+i³ ecuatoriano a través del refuerzo de las capacidades de las universidades de excelencia, de los institutos públicos de investigación y de las estructuras de gestión del sector para lo que se contará con el apoyo de las instituciones públicas responsables de la I+D+i en España. El fortalecimiento del talento humano se trabajará desde la formación del funcionariado público encargado de gestionar la administración pública.

En este contexto, los resultados de desarrollo (políticas y lineamientos del PNBV) a los que contribuirá la Cooperación Española son:

- Política 4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.
- Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- Lineamiento 1.5.f. Promover la formación y capacitación de funcionarios públicos como parte de su carrera profesional.

Las políticas 4.6 y 10.4. se correlacionan con la orientación estratégica 3 (OE3) del Plan Director de la Cooperación Española (PDCE): "Promover oportunidades económicas para los/as más

¹ Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Pág. 19.

² Política Pública de Cooperación Internacional.

³ Investigación + Desarrollo + innovación

pobres”. Por su parte el lineamiento 1.5.f. tiene relación con la orientación estratégica 1 (OE1): “Consolidar procesos democráticos y Estado de Derecho” en su línea destinada al “fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público”.

La demanda del gobierno ecuatoriano concuerda con la nueva lógica que desde la Cooperación Española se pretende desarrollar con países de renta media, donde la agenda se centra en cooperar para “superar los obstáculos que condicionan su desarrollo (superación de las trampas de renta media) y apoyar los esfuerzos de estos países para tomar un papel más protagonista en la acción cooperativa internacional”⁴. La Cooperación Española, por medio del IV Plan Director 2013-2016, pretende establecer en especial para los Países de Renta Media Alta una cooperación diferenciada, basada en la transferencia de conocimientos, dando un impulso a la innovación, y bajo criterios de mayor eficacia y concentración tanto geográfica como sectorial.

En los sectores identificados como prioritarios, España procurará aportar un valor agregado en base a las experiencias de su propio sistema de I+D+i, del sistema de carrera de la administración pública, del apoyo a PYMES y del impulso al desarrollo rural; para los dos últimos las ONGD españolas presentes en el país serán uno de los actores preponderantes. Además, la actual apertura hacia el exterior de las empresas españolas, públicas y privadas, así como del capital humano cualificado, son una oportunidad de involucrar a nuevos actores dentro del desarrollo ecuatoriano.

Cabe mencionar que este Marco de Asociación 2014-2018 refleja también un cambio en la composición de los instrumentos de cooperación bilateral. Se propone un mayor esfuerzo en la transferencia de conocimientos, tecnología e innovación a través de cooperación técnica e intercambio de experiencias, y menor requerimiento de transferencia de recursos financieros para el desarrollo de programas y proyectos, modelo que ha sido utilizado en años pasados. Esta orientación sigue las pautas que el Plan Director de la Cooperación Española propone para el trabajo con países de renta media, pero también responde a la realidad de Ecuador en la que destacan dos aspectos: un aumento de disponibilidad de recursos públicos para inversiones en el desarrollo nacional y un cuadro de planificación que privilegia este tipo de instrumentos por parte de la cooperación internacional.

No obstante, no debe obviarse la posibilidad de utilizar modalidades financieras para el logro de los resultados perseguidos. En ese sentido, la cooperación reembolsable en el contexto del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), que hasta ahora se había concentrado en el apoyo a entidades microfinancieras de primer y segundo piso, podrá abrir en el futuro una línea de crédito soberano a proyectos de desarrollo impulsados por el gobierno de Ecuador⁵. Para los temas relativos a la cooperación reembolsable el interlocutor ecuatoriano es el Ministerio de Finanzas y se formalizará a través de acuerdos específicos firmados entre dicho Ministerio y la AECID.

Si bien durante la vigencia de este Marco de Asociación (2014-2018) el volumen presupuestario será menor que en otros periodos, la Cooperación Española espera poder mantener un impacto relevante. Para ello, concentrará sus acciones en un número reducido de resultados de desarrollo, ha definido zonas geográficas prioritarias y buscará mejorar la división del trabajo entre distintos actores del sistema español. Igualmente se ha fijado metas específicas en materia de eficacia, gestión y transversalización⁶, que favorecerán el nivel de logro de los objetivos establecidos en esta estrategia compartida de cooperación.

⁴ Cooperación con Países de Renta Media: un enfoque basado en Incentivos. AECID. 2013.

⁵ Actualmente ambos países analizan posibilidades de préstamo a una macro intervención en riego parcelario, por valor de 260 millones de dólares, de los que el Banco Mundial financiaría 60 millones. La participación española se podría concretar en un préstamo de 15 millones de dólares, dirigidos al componente de inversión y para proyectos en las zonas prioritarias fijadas en el próximo MAP.

⁶ Transversalización de género, Derechos Humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad étnica y cultural.

1. ANTECEDENTES

1.1. Contexto del País (para información completa Anexo 1: Diagnósticos Sectoriales)

Ecuador es un país de renta media alta que ha tenido un crecimiento económico sostenido en los últimos 8 años, en los que el PIB per cápita ha aumentado de forma constante pasando de 1.594 USD en el año 2006 a 5.720 USD en el 2013⁷. Ello debido, entre otros factores, a la estabilidad democrática del último periodo así como al aumento de presupuesto público por beneficios en la exportación del petróleo. Según datos del Banco Central, de cada 100 USD que ingresan al país por exportaciones, 60 proceden de venta petrolera.

La economía ecuatoriana está hoy basada fundamentalmente en el sector primario para la exportación (petróleo, banano, flores, cacao y otros). Por ello Ecuador concentra actualmente sus esfuerzos en diversificar su matriz energética y productiva, además de incrementar la inversión pública en infraestructuras: hidroeléctricas, carreteras, aeropuertos, hospitales y escuelas. El país se plantea una estrategia a largo plazo en la que busca convertirse en una economía del conocimiento y valor agregado.

Una de las mayores debilidades de su mercado de trabajo son las altas tasas de informalidad y subempleo. La población económicamente activa (PEA) ha aumentado considerablemente del censo de 2001 al de 2010, pasando de 4.569.946 de personas en edad de trabajar a 6.093.172 con una tasa de desempleo del 4.1% para el año 2012. Sin embargo, la tasa de ocupados en el sector informal respecto a la PEA en los últimos años ha evolucionado poco: 50.28 en el 2007 a 51.43 en el 2012⁸.

Ecuador ha realizado desde 2007 un fuerte incremento en inversión social (educación, salud y protección social), lo cual se ha traducido en una reducción de la pobreza que para el año 2006 afectaba al 37,6% de la población nacional y para 2013 al 23,69%⁹.

Se evidencia una mejora en las condiciones de vida de los/as ecuatorianos/as; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para el año 2013 nos muestra la progresiva evolución de Ecuador en las tres dimensiones básicas que contempla (esperanza de vida, acceso a educación e Ingreso Nacional Bruto per cápita). Entre 1980 y 2012, el valor del IDH de Ecuador aumentó de 0,596 a 0,724, una variación porcentual del 21% que le lleva a ocupar el puesto número 89 de los 186 países de los que se tienen datos. Igualmente ha mejorado en el último periodo su distribución de la riqueza (índice Gini 2012: 0,466¹⁰).

El avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ha sido igualmente positivo de forma general. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) señala que se ha logrado cumplir con casi el 80% de las metas de los Objetivos del Milenio y que se registran avances significativos principalmente en educación, salud y vivienda¹¹.

Si bien las mejoras son significativas, Ecuador tiene por delante un importante reto de lucha contra la pobreza. Según datos de la última Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU)¹²

⁷ <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

⁸ Fuente: Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo – INEC. Año: 2007 - 2012

⁹ Encuesta 2013. http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=613%3Apobreza-rural-en-ecuador-baja-423-puntos-en-junio-de-2013&catid=56%3Adestacados&Itemid=3&lang=es

¹⁰ <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

¹¹ <http://www.planificacion.gob.ec/ecuador-ha-cumplido-casi-el-80-por-ciento-de-los-objetivos-del-milenio/>

¹² Encuesta 2013. http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=613%3Apobreza-rural-en-ecuador-baja-423-puntos-en-junio-de-2013&catid=56%3Adestacados&Itemid=3&lang=es

del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), los índices más altos de pobreza¹³ se presentan en el medio rural, ubicándose en el 40,7% la pobreza por ingreso rural y 16,9% la pobreza extrema rural¹⁴. Esto afecta fundamentalmente a las poblaciones indígena y afrodescendiente, donde persiste la carencia de servicios básicos aunque con tendencia decreciente.

Sobre la situación de las mujeres mencionar que su tasa de participación en el mercado laboral es del 36,50%, siendo la de los hombres 65,50%. Para el 2010 el ingreso promedio de las mujeres representaba un 80,5% del ingreso promedio de los hombres. El salario promedio de una madre jefa de hogar es de 319,7 dólares mensuales, frente a 430,08 dólares para un padre jefe de hogar, todo lo anterior indica que persiste la desigualdad de ingresos en contra de las mujeres¹⁵.

Los hombres continúan siendo los principales propietarios de la vivienda familiar y la presencia de las mujeres en la economía de la empresa es mayoritariamente en microempresas (sólo el 17% de los gerentes o propietarios de grandes empresas son mujeres).

Para 2009, la tasa de analfabetismo femenino descendió a 9.1%, manteniendo la brecha de casi 3 puntos respecto a la tasa masculina de 6.3%. La tasa de mortalidad materna se mantiene estable desde 2008 en un nivel de 69 por 100.000 nacidos vivos. La Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres publicada en 2012 destaca que el 60% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia y una de cada cuatro ha vivido violencia sexual.

Con respecto al medio ambiente mencionar que el ecosistema ecuatoriano es extremadamente frágil y vulnerable a la acción humana, dada la complejidad de los equilibrios ecológicos que conforman sus ecosistemas naturales. Así, los procesos de urbanización informal, las actividades productivas no-sustentables y los altos niveles de contaminación, son algunas de las amenazas más patentes.

Los impactos sobre la biodiversidad en Ecuador son especialmente evidentes cuando nos referimos a la desaparición y/o degradación de los bosques nativos, donde se concentra la biodiversidad. En promedio, los bosques de la Amazonía presentan reducciones de aproximadamente un 20% y de acuerdo al Ministerio del Ambiente, la tasa de deforestación anual entre 2008 y 2012 fue de un promedio anual de 74.400 hectáreas.

Ecuador ha venido realizando un gran esfuerzo en este sentido durante los últimos años con la inclusión de más de 7,5 millones de Has del territorio continental y 440 mil de áreas marino-costeras bajo áreas de manejo y conservación. Casi cuatro millones de hectáreas de bosque están dentro de los territorios indígenas de manera legal y más de dos millones están en procesos de legalización.

Finalmente, sobre el sector de ciencia y tecnología, destaca que el país invierte el 2% de su Producto Interno Bruto (PIB) en educación superior, cifra que representa casi el doble del promedio regional. El país se encuentra inmerso en una profunda reforma del sistema de educación superior. De acuerdo a los datos proporcionados por la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RYCYT), en el año 2003 se contaba con un total de 845 investigadores/as, pasando a 1.555 para el año 2006, y 2.623 en 2008 a nivel nacional. De los/as investigadores/as registrados, sólo el 6,55% tiene nivel de doctorado, el 31,41% de maestría y 61,99% de licenciatura.

¹³ En junio de 2013, la línea de pobreza se ubicó en 2,57 dólares per cápita diarios. Las personas con ingreso per cápita menor a la línea de pobreza son consideradas pobres.

¹⁴ La pobreza urbana se ubica en el 14,93% y la pobreza extrema urbana en el 3,97%.

¹⁵ INEC, ENEMDU-2010; Censo 2010

1.2. Institucionalidad, Planes Nacionales y Planes Sectoriales de Desarrollo

La institucionalidad ecuatoriana

En Ecuador existen 5 funciones del Estado: (a) Función ejecutiva, (b) Función electoral, (c) Función legislativa, (d) Función judicial y de justicia indígena y (e) Función de transparencia y control social. El poder ejecutivo está compuesto por la presidencia, vicepresidencia, 8 secretarías nacionales, 6 ministerios coordinadores y 21 ministerios sectoriales. Los ministerios coordinadores se encuentran en un nivel superior a los sectoriales, aglutinan a varios de estos y coordinan las políticas de su ámbito. Los ministerios coordinadores son: Desarrollo Social, Política Económica, Producción, Empleo y Competitividad, Sectores Estratégicos, Seguridad y Conocimiento y Talento Humano.

La Función Judicial del país está conformada por el Consejo de la Judicatura, la Corte Nacional de Justicia, la Corte Constitucional, las Cortes Provinciales, los juzgados y tribunales, y los juzgados de paz. Como organismos independientes de la función judicial están la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública, la Procuraduría del Estado y la Defensoría del Pueblo. Igualmente hay un régimen especial de justicia indígena.

La organización territorial del Ecuador se divide en: Parroquias, Cantones, Provincias, y Regiones administrativas. Cada Región administrativa (Provincia, Cantón, Parroquia Rural y Distrito Metropolitano) tiene un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) elegido democráticamente, encargado de ejecutar políticas dentro de su ámbito. Además existen tres gremios que aglutinan a cada nivel de los GAD, el CONGOPE para los Gobiernos Provinciales, la AME para los Gobiernos Municipales, y CONAGOPARE para las Juntas Parroquiales.

Sistema Nacional de Planificación

La planificación nacional, vinculada de forma directa a la construcción de derechos de la ciudadanía por mandato de la Constitución, parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Sistema está conformado por el Consejo Nacional de Planificación, su secretaría técnica – SENPLADES¹⁶–, los consejos sectoriales de política pública de la función ejecutiva, los consejos nacionales de igualdad, los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, los consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación. Las unidades básicas de participación del sistema son las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas¹⁷.

Al interior de este sistema, y partiendo de la Constitución, se genera un plan nacional de desarrollo llamado Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos y cuyos objetivos básicos son la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y la asignación de los recursos públicos, y la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados¹⁸.

El PNBV 2013 – 2017 plantea 12 objetivos de desarrollo de los que se desprenden 111 políticas, 1.095 lineamientos y 93 metas (estas últimas apuntan únicamente a los objetivos) todo ello articulado en tres ejes: (1) Consolidación del Estado democrático y Construcción del poder popular. (2) Garantía de derechos, capacidades y libertades para el Buen Vivir. (3) Transformación económica y productiva.

Del Plan Nacional del Buen Vivir se articulan dos estrategias nacionales que son las prioridades políticas y programáticas del actual gobierno: la Estrategia para la Transformación de la Matriz Productiva y la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza.

¹⁶ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

¹⁷ Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

¹⁸ Artículo 280 Constitución Ecuador

- Articulación del Sistema Nacional de Planificación Participativa



(Fuente del gráfico: PNBV - SENPLADES)

Articulación entre la Planificación Nacional, Sectorial y Territorial

Para la implementación de las políticas nacionales en el territorio, Ecuador cuenta con una Estrategia Territorial Nacional, Agendas para la Igualdad y Agendas Zonales.

La coordinación intersectorial, liderada por los Ministerios Coordinadores, formula las políticas intersectoriales y sectoriales. Sus instrumentos son la agenda de coordinación intersectorial y las agendas sectoriales; estas últimas aterrizan la planificación nacional a cada ámbito de intervención gubernamental, definiendo políticas públicas, programas y proyectos emblemáticos.

La política sectorial de los ministerios define las prioridades sectoriales y facilita los procesos de priorización de la inversión pública. Finalmente se cuenta con una institución nacional (SENPLADES¹⁹) donde tiene lugar la planificación estratégica y operativa de las instituciones públicas.

Las agendas para la igualdad, formuladas por los Consejos de Igualdad y cuyo órgano rector es la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural, formulan políticas y lineamientos a ser transversalizados tanto en el plano sectorial como en el territorial. Identifican igualmente programas y proyectos para la reducción de brechas, así como vacíos en la acción pública²⁰ (Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades, Agenda Nacional para la Niñez y Adolescencia y Agenda Nacional de Igualdad en Movilidad Humana). En este sentido, dichas agendas consolidan lineamientos de políticas públicas para la inclusión de las mujeres, de las personas con capacidades especiales, pueblos y nacionalidades indígenas, niñez, adultos mayores y personas en situación de movilidad, entre otros.

1.3. Principales Políticas Sectoriales Relacionada con el actual MAP

Como se mencionó anteriormente, del Plan Nacional para el Buen Vivir se desprenden la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza y la Estrategia (Agenda) para la Transformación de la Matriz Productiva. La primera es un instrumento de gestión pública que

¹⁹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

²⁰ Guía Metodológica de Planificación Institucional. Senplades. 2011.

articula políticas, programas y mecanismos de diversos sectores y se encamina a la erradicación de la pobreza en el país. Como metas generales establece la erradicación de la pobreza extrema por ingresos, la erradicación de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, la reducción de la desigualdad de ingresos y la reducción de la pobreza multidimensional.

Sobre el cambio de la matriz productiva los documentos normativos de mayor relevancia son el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que regula el proceso productivo en las etapas de producción, transformación, distribución, intercambio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas.

También la Agenda de Transformación Productiva (ATP) que contiene los principales elementos para la transformación del patrón de especialización económico ecuatoriano, basado en la extracción de recursos naturales, por el de producción de bienes y servicios de valor agregado. Para ello, la ATP hace énfasis en la política industrial y en el fomento de MIPYMES, así como en las políticas de innovación y tecnología.

Por su parte, la Ley de Economía Popular y Solidaria y su correspondiente reglamento, abarcan dos sectores: el sector económico popular y solidario y el sector financiero popular y solidario. A grandes rasgos, la Ley y el Reglamento establecen un marco conceptual común sobre el sector económico y financiero, definen un sistema de supervisión y control y esbozan una batería de posibles instrumentos de fomento y apoyo.

En cuanto al sector de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, se cuenta con el Informe de Requerimientos de Cooperación Internacional del sector de Conocimiento y Talento Humano que plantea cinco políticas sectoriales: cambio de la matriz productiva para basarla en el conocimiento; promoción de la investigación, innovación, gestión del conocimiento y saberes; democratización del acceso al conocimiento como elemento de distribución primaria del ingreso; formación del talento humano para la vida; fomento de la excelencia y transparencia en el sector público y privado orientados hacia el servicio a la ciudadanía.

También se está elaborando desde la SENESCYT la política pública de ciencia, tecnología e innovación, acorde con los lineamientos planteados por el PNBV 2013-2017. No obstante, y pese a no disponer actualmente de políticas públicas ni una ley orgánica en materia de ciencia y tecnología en Ecuador, sí se dispone de un Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

2. ANÁLISIS

2.1. Alineamiento de la Cooperación Española en Ecuador

La Cooperación Española, en el marco de los compromisos derivados de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda, orienta su trabajo a las prioridades establecidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), sus políticas, estrategias y agendas sectoriales (principalmente las establecidas en el apartado 2.3 de este documento). De esta forma, desde el 2011 ha orientado sus esfuerzos hacia los objetivos y resultados de desarrollo definidos por el Ecuador y específicamente a aquellos priorizados por SETECI para la cooperación internacional, como complemento a los esfuerzos nacionales del país, en el contexto de lo establecido por el IV Plan Director.

Este alineamiento se ve reflejado principalmente en el uso de sistemas y normativas nacionales para la gestión de las intervenciones (empleados por cada actor de la Cooperación Española según sus funciones y competencias) y en la concentración de la cooperación en los resultados de desarrollo del país.

Partiendo de la definición por parte de Ecuador de nuevas prioridades para la cooperación internacional y la demanda de otro tipo de cooperación, en consonancia con lo establecido por el

Plan Director y específicamente con la nueva orientación de trabajo con países de renta media, la Cooperación Española ha definido el presente Marco de Asociación 2014 – 2018 de forma conjunta con el Gobierno de Ecuador.

2.2. Calidad del Diálogo Bilateral

La Cooperación Española cuenta con más de 25 años de trayectoria de diálogo con Ecuador en temas de cooperación. Desde el la firma del Convenio Básico de Cooperación en 1971 se han firmado 13 Comisiones Mixtas, la última el 11 de noviembre de 2014 que formaliza el presente Marco de Asociación País.

Actualmente la institución interlocutora de la Cooperación Española con el Gobierno ecuatoriano es la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), “organismo público responsable de negociar, gestionar y coordinar la cooperación internacional no reembolsable”²¹. Con la SETECI, que dispone de una unidad exclusiva para el seguimiento de la Cooperación Española, se mantiene un diálogo constante con reuniones periódicas en las que se tratan todos los aspectos de la cooperación. En función de los temas se van creando grupos de trabajo específicos.

La fluidez del diálogo bilateral se debe en parte al Marco de Asociación cuyo “...proceso de diseño e implementación, así como el resultado que se obtuvo, se reconoce por parte de los actores de SETECI y de la Cooperación Española, como un ejercicio de valor que ha conseguido mejorar la relación entre los socios... los ejercicios realizados para el diseño favorecieron un mayor conocimiento mutuo, un mayor acercamiento y una mejora en la relación y el diálogo”²².

El espacio formal de diálogo bilateral es la denominada Comisión Paritaria de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en la que participan la SETECI, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio de Relaciones Exteriores, y Movilidad Humana (MREMH), la Embajada de España y la AECID. Este espacio tiene la función de rendición de cuentas y el seguimiento al documento Marco de Asociación. Dado que es un espacio formal, se tratan en ella los aspectos más estratégicos de la cooperación y del MAP; los temas más operativos de la gestión de la Cooperación Española se solucionan a través del diálogo permanente entre la oficina de la AECID en Ecuador y la SETECI.

2.3. Armonización

Armonización entre Actores de la Cooperación Española

La armonización de los actores de la Cooperación Española presentes en Ecuador se canaliza principalmente a través del Grupo Estable de Coordinación en Terreno que busca ser el principal mecanismo de comunicación, coordinación, coherencia y complementariedad. En éste se reúnen representantes de ONGD, fundaciones empresariales españolas, funcionarios de la administración general y descentralizada del Estado con presencia permanente en el país.

Las ONGD, por su parte, están agrupadas mayoritariamente en torno a la Coordinadora de ONGD Españolas en Ecuador (COEEC). La COEEC realiza reuniones periódicas y constituye uno de los mecanismos de diálogo y coordinación más ágiles entre las ONGD.

Adicionalmente, la AECID realiza reuniones periódicas con las ONGD (generales, sectoriales, bilaterales) e impulsa mesas sectoriales para crear sinergias, articular actividades, crear herramientas conjuntas, promover formaciones y generar un mayor impacto y eficacia de las acciones.

Armonización entre Donantes²³

La mayoría de donantes en el Ecuador trabajan bajo un marco normativo actualizado, o en proceso de actualización, negociado con el Gobierno con el fin de alinearse a sus prioridades. En

21 www.seteci.gob.ec

22 Informe de Evaluación Final del MAP Ecuador – España 2001-2013. Pg 26.

23 Ver Informe de Armonización en Anexo 2

los próximos años la perspectiva de trabajo de la mayoría de donantes es contribuir al cambio de la matriz productiva, a través de necesidades identificadas como prioritarias desde el gobierno ecuatoriano, el fortalecimiento de talento humano, la transferencia de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación.

El trabajo de los cooperantes en el Ecuador coincide con frecuencia en los sectores relacionados a servicios sociales básicos (educación, agua y saneamiento), crecimiento económico para reducción de la pobreza y sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat. Respecto a las líneas de trabajo de la Cooperación Española, existen coincidencias con todos los donantes en al menos una línea de trabajo. En cuanto a una posible armonización en el futuro, esto implica que existe un gran potencial para la coordinación entre donantes e incluso para una mayor división de trabajo, optimizando de esta manera los recursos de cooperación asignados a cada sector y evitando una duplicación de esfuerzos y dispersión de recursos.

En el tema de género, se observa una fuerte coincidencia con los demás cooperantes con excepción de los países asiáticos. También es en este tema donde se reportaron las mejores iniciativas de coordinación y armonización, concretamente a través de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, en la que participa la AECID.

En cuanto a espacios o mecanismos de armonización, la SETECI ha realizado en los últimos años Mesas de Armonización, como un espacio de información desde el Gobierno hacia la cooperación internacional. Existe, por otra parte, cierto grado de coordinación entre algunos donantes de forma bilateral, se realizan reuniones de Jefes de Cooperación de la Unión Europea y se lleva a cabo coordinación puntual entre donantes según necesidades específicas. Cada donante realiza su propia planificación sin desarrollar una programación conjunta. Los donantes coinciden en la necesidad de reforzar los espacios de armonización de la cooperación internacional en Ecuador.

2.4. Ventaja Comparativa ²⁴

El análisis realizado destaca como principal ventaja comparativa de la Cooperación Española en Ecuador a la promoción de oportunidades económicas para los/as más pobres. Esta posee un trabajo especializado considerable y contribuye significativamente a la creación de capacidades en la administración central, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y en las Organizaciones no gubernamentales (ONGD). Su alto nivel de pertinencia, de especialización y experiencia de los actores de la Cooperación Española en el sector, sumado a su alineamiento con las prioridades nacionales orientadas al cambio de la matriz productiva, la convierten en la orientación estratégica prioritaria para el trabajo de la Cooperación Española en Ecuador.

Como parte de la promoción de oportunidades económicas sobresale como sector estratégico el de ciencia, tecnología e innovación. Este es abordado igualmente por el Plan Director como una línea del perfil renovado de la Cooperación Española, por su alta contribución a la creación e instalación de capacidades en el país, que en parte ha sido posible gracias a los aportes con especialización técnica de universidades, centros de investigación, grupos de investigadores/as y administración pública de España.

Aunque cuenta con una presencia moderada de otros donantes (Francia o Alemania)²⁵, el trabajo en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación aparece reiteradamente en multitud de espacios como uno de los grandes retos a desarrollar en los próximos años en el país. Las necesidades del sector, así como la continua reducción de fondos destinados a la AOD por parte de los donantes hacen prever una colaboración o alianza extensa en este sector con diferentes donantes.

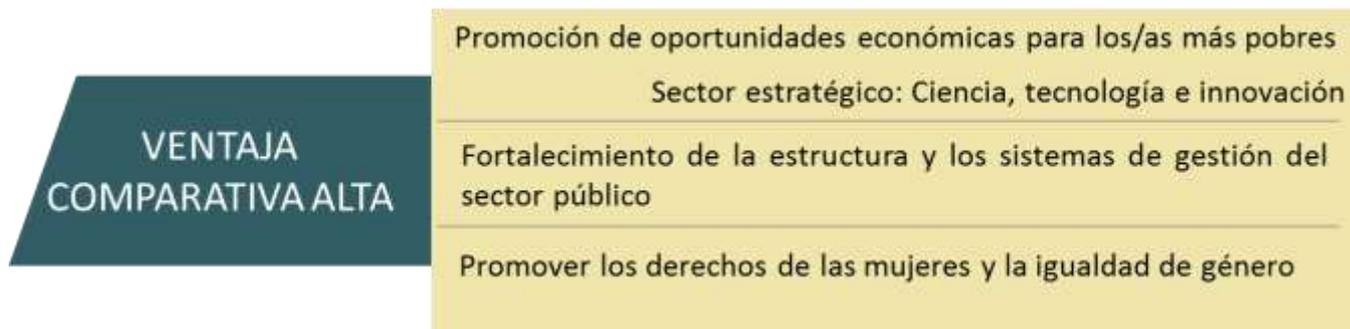
La consolidación de procesos democráticos y el Estado de Derecho también muestra alta ventaja comparativa, específicamente en la línea de “fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público”. España cuenta con actores españoles especializados que pueden

²⁴ Informe completo sobre la ventaja comparativa en Anexo 3

²⁵ Véase: Diagnóstico sectorial de Ciencia, Tecnología y Talento Humano. AECID 2014 (pág 53)

abordar un trabajo oportuno y eficaz en la materia, además de los programas de formación que en este campo son impulsados por la AECID.

Por otra parte, es reconocido el rol que ha jugado la Cooperación Española en Ecuador, poniendo en la agenda pública y trabajando por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. La orientación ha contado con grandes esfuerzos sobre todo durante el pasado Marco de Asociación. Si bien esta línea se enmarca bien en numerosos objetivos del PNBV y el Gobierno ecuatoriano cuenta con la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género que permite fácil alineamiento, este ámbito será abordado únicamente de forma transversal y no podrá considerarse de forma sectorial debido a las prioridades actuales del Gobierno ecuatoriano en materia de cooperación internacional.



El análisis revela también algunas ventajas en otros sectores, aunque no con tanta fuerza como en los sectores anteriormente descritos:

En cuanto al desarrollo sostenible y medio ambiente, la Cooperación Española cuenta con amplia experiencia técnica en temas diversos, larga trayectoria y gran alineación con los objetivos del PNBV. La sostenibilidad ambiental será transversalizada a todos los niveles recogiendo aquellos aspectos que pueden ser significativos en el contexto de cambio de la matriz productiva y promoción del talento humano. No se trabajará de forma sectorial, ya que no representa una de las prioridades establecidas por el Gobierno Ecuatoriano, aunque se identificaron potencialidades en la gestión de los residuos sólidos, donde la experiencia del modelo de gestión mancomunada se ha convertido en referente nacional, o de las energías renovables con el impulso de experiencias en la Amazonía,

También se identifica una ventaja comparativa tanto en educación como en agua y saneamiento. En la primera destaca que la Cooperación Española ha contribuido especialmente al acceso, cobertura y calidad educativa. La segunda ha contado con un gran volumen de recursos, capacidad de acompañamiento, asistencia técnica y transferencia de conocimientos. No obstante, el Gobierno ecuatoriano ha manifestado que no requiere el apoyo de la cooperación internacional en temas relacionados con servicios sociales básicos, motivo por el cual estas líneas no son consideradas factibles para el trabajo de la Cooperación Española en el periodo del nuevo Marco de Asociación.

Además, hay que mencionar que aunque el sector de agua y saneamiento no sea prioritario para el actual MAP, se cuenta con 2 programas en ejecución del Fondo de Agua y Saneamiento de la Cooperación Española. Estos programas de arrastre seguirán en curso hasta su finalización (ver apartado 4.7.).

3. DECISIONES ESTRATÉGICAS

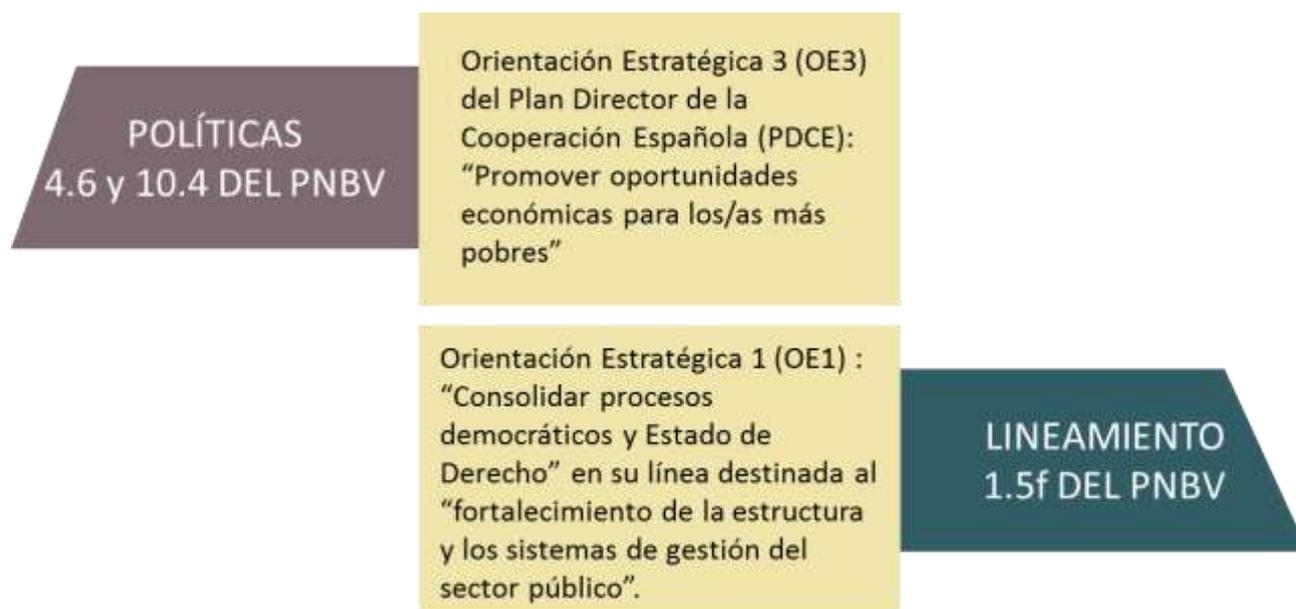
El Plan Nacional para el Buen Vivir plantea 12 objetivos de desarrollo de los que se desprenden 111 políticas y 1.095 lineamientos. Los niveles de política y lineamiento son los que ha tomado la CE para definir los resultados de desarrollo nacionales a los cuales contribuir en este nuevo periodo.

Es así como, partiendo de las prioridades ecuatorianas para la cooperación internacional y del estudio de la ventaja comparativa de la Cooperación Española en Ecuador, se identificaron y acordaron dos políticas y un lineamiento nacionales (resultados de desarrollo) entre SETECI y AECID, a los cuales se va a contribuir²⁶:

- 4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.
- 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- 1.5.f. Promover la formación y capacitación de funcionarios públicos como parte de su carrera profesional.

Las políticas 4.6 y 10.4. se correlacionan con la orientación estratégica 3 (OE3) del Plan Director de la Cooperación Española (PDCE): “Promover oportunidades económicas para los/as más pobres”. Adicionalmente la política 4.6. se vincula con una de las características del perfil renovado de la Cooperación Española también detallada en el IV PD: La investigación para el desarrollo, enmarcada en el aprendizaje y el conocimiento.

Por su parte el lineamiento 1.5.f. tiene relación con la orientación estratégica 1 (OE1): “Consolidar procesos democráticos y Estado de Derecho” en su línea destinada al “fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público”.



²⁶ El acuerdo se llevó a cabo a través de diversas reuniones de trabajo entre las dos instituciones, y concretamente se acordaron las dos políticas (resultados de desarrollo) en una reunión SETECI-AECID el 20 de junio de 2014.

3.1. La Promoción de Oportunidades Económicas para los/las más Pobres²⁷

El PNBV de Ecuador plantea como desafío “diversificar la economía, dinamizar la productividad, garantizar la soberanía nacional en la producción y el consumo internos, y salir de la dependencia primario-exportadora”²⁸. Para ello busca impulsar una economía del conocimiento que permita promover y transformar las actuales estructuras de producción; esto supone retos tanto en el área productiva como en la científico-técnica y educativa.

Estos retos, abordados por el Gobierno ecuatoriano tanto en la Estrategia para el Cambio de la Matriz Productiva como en la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, se relacionan con varios derechos económicos, sociales y colectivos; principalmente aquellos relacionados con el trabajo, un nivel de vida adecuado, la participación, la igualdad y el gozo de los beneficios del progreso científico. Todos ellos han sido tenidos en cuenta a la hora de formular la estrategia de la Cooperación Española plasmada en este Marco de Asociación.

La transformación económico-productiva impulsada actualmente en Ecuador, se enmarca en la orientación estratégica 3 del Plan Director, la cual adicionalmente fue seleccionada como aquella que cuenta con mayor ventaja comparativa en el país. El PD establece que “...las oportunidades económicas deben alcanzar a toda la población, especialmente a las personas que viven en la pobreza”²⁹ y que el objetivo final es “...que las poblaciones excluidas de los procesos de generación de renta contribuyan, participen y se beneficien del crecimiento medio de los países.”³⁰

En este contexto, y teniendo en cuenta las potencialidades de la Cooperación Española en el país, se identificaron dos resultados de desarrollo donde el trabajo de la cooperación española puede ser más eficaz: uno relacionado con la promoción de la I+D+i, y otro vinculado con el impulso a la producción y productividad especialmente en áreas rurales.

Resultado 1: La promoción de la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades

Con miras a contribuir en la política 4.6 del PNBV, la Cooperación Española dará su apoyo, en el marco de lo establecido en el “Acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador y la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Reino de España”, para que:

- La SENESCYT cuente con capacidades fortalecidas para la formación del talento humano y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica.
 - o Se prestará asistencia técnica especializada para la mejora de su gestión, se promoverá su participación en actividades de formación y capacitación continua de corta duración³¹ asociadas a programas específicos del sistema de I+D+i ecuatoriano, y se apoyará el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada³².
- La Universidad IKIAM incremente sus capacidades para generar conocimiento, investigación e información que permita desarrollar alternativas tecnológicas para llegar a un uso racional y responsable de los recursos naturales de la región amazónica.
 - o La asistencia técnica dará especial atención a la mejora en la gestión universitaria, se buscará que participe en procesos formativos encaminados a la definición de proyectos de investigación, y se promoverá el desarrollo de proyectos de

²⁷ Orientación Estratégica 4 del Plan Director de la Cooperación Española

²⁸ PNBV. Pág. 292.

²⁹ Plan Director de la Cooperación Española. Pág. 21.

³⁰ Plan Director de la Cooperación Española. Pág. 21.

³¹ Incluye actividades de intercambio y movilidad

³² Ya sea de forma conjunta con instituciones españolas o de manera individual con apoyo español.

investigación básica y aplicada³³. También se favorecerá el acceso a actividades de formación y capacitación continua de corta duración.

- Los Institutos Públicos de Investigación (IPIs) sean fortalecidos en sus capacidades de investigación en el marco del cambio de la matriz productiva.
 - o Por su parte el trabajo con los Institutos Públicos de Investigación (IPIs) seleccionados impulsará la asistencia técnica especializada para la puesta a punto de tecnología, el estudio de modelos de transferencia tecnológica y otros temas vinculados con sus competencias académicas y científicas. Igualmente se impulsará la formación de personal investigador (incluye pasantías) para la adquisición de capacidades científicas, investigativas y tecnológicas.
 - o De otra parte, con los IPIs se apoyarán proyectos de investigación básica y aplicada³⁴ y se impulsará la participación en actividades de formación y capacitación continua de corta duración.

De forma general para los 3 ámbitos mencionados:

- o Se promoverá el intercambio y movilidad del personal investigador, científicos y demás miembros de la comunidad académica dedicada a la generación, desarrollo y transferencia de ciencia, tecnología e innovación (incluyendo estancias académicas o de investigación en España por periodos cortos).
- o También se potenciará la creación y mejora tanto de redes de investigación como de redes universitarias, se animarán acciones de vinculación universidad-empresa y procesos de transferencia de conocimiento al sector productivo.
- o Cabe mencionar que se podrá cofinanciar el equipamiento e instrumentos de gestión para los institutos públicos de investigación y las universidades de excelencia, teniendo en cuenta el contexto presupuestario.

Todo lo anterior supondrá la adopción de medidas que promuevan la participación y el liderazgo de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los procesos de I+D+i, así como que los enfoques de género, diversidad y los factores ambientales, sean tomados en cuenta en el diseño, ejecución y seguimiento de todas las iniciativas impulsadas. Igualmente, las instalaciones, centros y cualquier infraestructura deberán incorporar las medidas de mitigación y/o compensación de sus impactos.

Las acciones en esta línea se abordarán en el marco del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica, del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, del Programa de Medioambiente y Lucha contra el Cambio Climático, del programa de Gestión y Transferencia de Conocimiento, del Programa de Cooperación con Afrodescendientes, del Programa Indígena, del Programa Acerca y de otros programas regionales de la Cooperación Española. Las asistencias técnicas, becas (incluidas becas proyecto) y subvenciones a instituciones públicas nacionales serán instrumentos preponderantes; igualmente se contemplan los convenios y proyectos a través de ONGD españolas, así como subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo y alianzas público-privadas para el desarrollo.

Resultado 2: Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero

Con miras a contribuir en la política 10.4 del PNBV, la Cooperación Española dará su apoyo para que:

³³ Idem

³⁴ Idem

- La población vinculada a la economía rural³⁵ aumente y diversifique la capacidad de producción de manera sostenible:
 - o Tendrán un papel preponderante la promoción a pequeña escala de sistemas de producción sostenibles, equitativos y resilientes, así como la creación de entornos que potencien la generación de negocios y su financiación para la micro y pequeña empresa y las empresas de la economía social.
 - o En esta línea se considera fundamental el apoyo a las organizaciones de productores, la diversificación productiva, los procesos de asociatividad en el marco de la diversificación económica local, la calidad de la producción, la gestión empresarial solidaria en la economía social, la formación técnica agropecuaria, la promoción de prácticas agropecuarias ecológicas y la agricultura campesina baja en insumos.
 - o También se reconoce la complementariedad entre la agricultura y otras iniciativas de generación de ingresos en el medio rural, como es el caso del potencial económico que ofrecen los activos ligados al patrimonio histórico, cultural, paisajístico y forestal.
- La población vinculada a la economía rural³⁶ aumente la capacidad de transformación y comercialización de su producción:
 - o Para ello se facilitará el acceso oportuno a recursos financieros, estimular los procesos de incubación, mejorar los canales de comercialización solidaria, impulsar redes logísticas y potenciar mecanismos que generen preferencia (en la cadena productiva) hacia los proveedores pertenecientes a la economía solidaria.
 - o Se tratará de incentivar procesos de transformación e innovación que desde la acción colectiva refuercen el valor agregado local. Para ello, se consideran relevantes el incremento de las capacidades de las organizaciones locales, el impulso a la formación técnica, el desarrollo de conocimientos y destrezas, el fomento de las asociaciones o redes de empresas asociativas y solidarias locales de la economía social y su rol activo en las cadenas productivas, y la participación de universidades y centros de investigación.
- Los gobiernos locales mejoren su capacidad para el ejercicio de sus competencias en fomento productivo: La CE ve a los actores públicos como impulsores clave de las actividades productivas locales, por ejemplo a través de mecanismos de planificación, de crédito y financiación, entre otros. Por ello, se apoyará a los gobiernos locales para la mejora del ejercicio de sus competencias en este ámbito.

Todo el trabajo de la CE que se enmarca en el impulso a la producción y la productividad, tendrá en cuenta la adopción de buenas prácticas y tecnologías limpias que eviten o minimicen los impactos ambientales negativos. Se espera conseguir que las iniciativas se posicionen como encadenamientos ambientalmente responsables.

Igualmente, se favorecerán la participación y el liderazgo de las mujeres, y los pueblos indígenas y afrodescendientes en las iniciativas de producción, transformación y comercialización. La generación de oportunidades de empleo para mujeres y hombres de áreas rurales, así como su participación en los procesos, busca mejorar la renta de los/as productores/as y reducir en el largo plazo la vulnerabilidad de estas poblaciones. La Cooperación Española podrá contribuir a que el crecimiento económico inclusivo y sostenible sea abordado de una manera multisectorial, con enfoque de género, con el fin de conseguir que las poblaciones excluidas de los procesos de generación de ingresos contribuyan, participen y se beneficien del crecimiento del país.

³⁵ Familias, asociaciones de productores/as, cooperativas, Mipymes y comunidades.

³⁶ Familias, asociaciones de productores/as, cooperativas, Mipymes y comunidades.

Uno de los instrumentos de cooperación preponderantes para esta línea de trabajo serán las subvenciones a ONGD, debido al amplio trabajo y buenas prácticas que en este contexto se vienen desarrollando desde finales de los años 80 en Ecuador. Igualmente relevantes son las subvenciones de estado a gobiernos subnacionales, en el marco de sus competencias, y a instituciones públicas nacionales para el desarrollo de proyectos en el nivel local.

Esta línea de trabajo podrá contar también con cooperación en el marco de los programas multilaterales, de la cooperación reembolsable y de los programas regionales de la AECID (como el Programa Indígena, o el Programa de Cooperación con Poblaciones Afrodescendientes). Se consideran también posibles las subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo y alianzas público-privadas para el desarrollo.

3.2. Consolidar Procesos Democráticos y el Estado de Derecho³⁷

Resultado 3: Promover la formación y capacitación de funcionarios públicos como parte de su carrera profesional

Adicional a las dos políticas priorizadas, ambas partes han acordado también contribuir al lineamiento 1.5.f. del PNBV, al cual la Cooperación Española dará su apoyo para que:

- Las administraciones públicas ecuatorianas cuentan con capacidades fortalecidas para cumplir con su mandato eficazmente, a través del uso de instrumentos de gestión y planificación innovadores y la mejora del talento humano de sus empleados públicos
 - o La generación de conocimiento y talento humano contempla la necesidad de promover la especialización no sólo en las áreas de ciencia y tecnología, sino también de los recursos humanos de las instituciones públicas. Por ello se apoyarán los esfuerzos gubernamentales orientados a la mejora en la calidad de la gestión a través de la capacitación de las servidoras y los servidores públicos y la mejora de los procesos impulsando la calidad e innovación.
 - o La agregación de capacidades junto con la especialización, permitirán aprovechar las potencialidades de cada uno de los actores nacionales para alcanzar las metas de desarrollo que Ecuador se ha planteado. Por ello, la CE apoyará la mejora de capacidades de las instituciones de la administración pública.

Todo lo anterior supondrá la adopción de medidas que promuevan la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como que los enfoques de género, y los factores ambientales, sean tomados en cuenta en el diseño, ejecución y seguimiento de todas las iniciativas impulsadas.

Las acciones en esta línea se abordarán en el marco del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica y del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE). Las asistencias técnicas, becas y subvenciones a instituciones públicas nacionales serán instrumentos fundamentales.

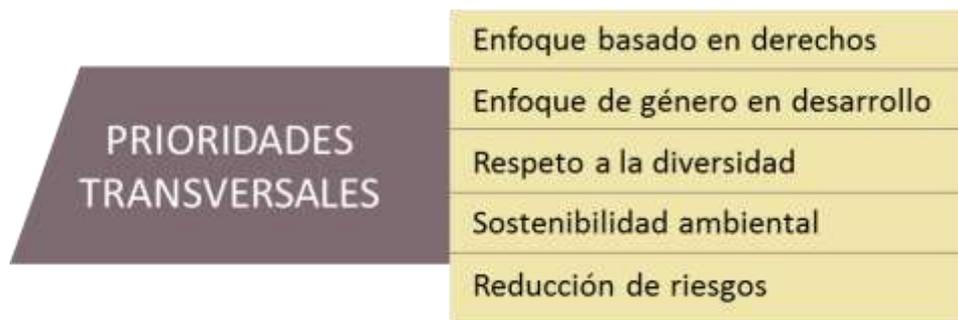
3.3. Prioridades Transversales

De acuerdo con la agenda de la eficacia de la ayuda, la Cooperación Española considera como prioridades transversales: El enfoque de derechos humanos, el enfoque de género en desarrollo, el respeto a la diversidad³⁸, la sostenibilidad ambiental y la reducción de riesgos. Para todos estos se utilizarán como herramientas las guías de transversalización de la Cooperación Española y los planes de acción que se desarrollen específicamente para cada caso³⁹.

³⁷ Orientación Estratégica 1 del Plan Director de la Cooperación Española

³⁸ Etnia-raza, cultura, edad, discapacidades, orientación sexual, etc.

³⁹ Un ejemplo es el Plan de Acción de Género de la Cooperación Española en Ecuador.



Integración del enfoque basado en derechos: Partiendo de las políticas (resultados de desarrollo) del PNBV acordadas y priorizadas por Ecuador y España para el presente MAP, se realizó un análisis orientado a identificar los derechos relacionados; los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades; los colectivos más vulnerables y los obstáculos encontrados para el pleno disfrute de estos derechos.

Este análisis permitió definir los resultados de desarrollo con enfoque de derechos, los cuales buscan generar cambios concretos y medibles en los titulares para ejercer sus derechos y disminuir las brechas de acceso.

La matriz de resultados del MAP incluye indicadores específicos relacionados con los derechos humanos. Se prevé que todas las iniciativas de cooperación enmarcadas en este documento asuman estos indicadores guía, entre otros, como herramienta para la transversalización del enfoque de género.

Integración del enfoque género en desarrollo: El presente MAP aborda los derechos de las mujeres y la igualdad de género a través de la inclusión de indicadores específicos y de la desagregación de información estadística en los indicadores propuestos.

El MAP se ancla también en la política pública de igualdad: la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género.

La participación de mujeres ecuatorianas en las intervenciones que se enmarquen en el MAP, en particular de colectivos doble o triplemente discriminados, así como la disminución de barreras y brechas para la igualdad, será un elemento fundamental.

Se prevé que todas las iniciativas de cooperación enmarcadas en el MAP asuman estos indicadores guía, entre otros, como herramienta para la transversalización del enfoque.

Integración del respeto a la diversidad: El presente Marco de Asociación asume un compromiso firme con los diferentes pueblos y nacionalidades que conviven en Ecuador. Esto se refleja tanto en el impulso de su participación en el desarrollo, como en la promoción de la disminución de barreras y brechas para la igualdad.

El MAP incluye indicadores de participación de los pueblos y nacionalidades, así como desagregación de la información estadística en los indicadores propuestos. Se prevé que todas las iniciativas de Cooperación Española enmarcadas en este MAP, asuman estos indicadores guías como herramienta para la transversalización del enfoque.

Por último, el MAP reconoce y se compromete con la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos como política pública de referencia.

Integración de la sostenibilidad ambiental: En la identificación y formulación de los diferentes programas y proyectos se determinará cualquier impacto adverso, directo o indirecto de las intervenciones en cada uno de los sectores definidos, que pueda poner en riesgo la sostenibilidad e impedir que se alcance los objetivos previstos.

Con carácter general, se considerará la realización de evaluaciones ambientales de las estrategias y programas; así como evaluaciones de impacto ambiental en los casos de construcción o rehabilitación de infraestructuras.

Las iniciativas impulsadas en el contexto productivo buscarán convertirse en encadenamientos ambientalmente responsables a través de buenas prácticas y tecnologías limpias.

El MAP incluye indicadores específicos de sostenibilidad ambiental. Se espera que todas las iniciativas de Cooperación Española enmarcadas en este documento asuman los indicadores guías como herramienta para la transversalización de este enfoque.

Reducción de riesgos: “Hoy la comunidad internacional es consciente de que los esfuerzos de reducción del riesgo de desastre deben integrarse sistemáticamente en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. [...] El desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el buen gobierno y la reducción de los riesgos de desastre son objetivos que se refuerzan mutuamente. Para poder hacer frente a los desafíos, es preciso redoblar los esfuerzos” - Marco de Hyogo para 2005-2015.

En este sentido, las intervenciones que se desarrollen en el marco de este MAP se orientarán a construir comunidades resistentes y resilientes apoyando que los factores de riesgo se tengan en cuenta de manera continua en todas las intervenciones, que los estándares y medidas de reducción del riesgo sean parte integral de la planificación y la prestación de los servicios y procesos de desarrollo básicos.

3.4. Principales Modalidades⁴⁰ e Instrumentos⁴¹ de Cooperación

La Cooperación Española apoyará la promoción de la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica principalmente a través de la cooperación técnica. Se orientará a actividades dirigidas a la transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades de la administración pública y de sus recursos humanos. Esta cooperación técnica se prestará principalmente en forma de personal experto, formación e investigación.

También se considerarán los proyectos tanto a través de entidades públicas que forman parte del sistema de I+D+i ecuatoriano, como de las ONGD españolas. Igualmente, y por el valor agregado que puede aportar el sector privado, se evaluará junto con el gobierno de Ecuador la posibilidad del establecimiento de alianzas público-privadas para el desarrollo.

Por otra parte, en cuanto al impulso de la producción y la productividad de forma sostenible, se trabajará prioritariamente a través de proyectos financiados a ONGD españolas, a instituciones públicas nacionales, y a gobiernos subnacionales en el marco de sus competencias.

Los programas derivados de la ayuda transferida a organismos multilaterales, serán también instrumentos a ser empleados. Igualmente destaca la modalidad de cooperación triangular para la cual se contará con un memorando de entendimiento entre SETECI y AECID para la creación de un programa de cooperación triangular.

Se podría contar con apoyo en el marco de la cooperación reembolsable, a través de instrumentos tanto de deuda como de capital con el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Para los temas relativos a la cooperación reembolsable el interlocutor ecuatoriano es el Ministerio de Finanzas y se formalizará a través de acuerdos específicos firmados entre dicho Ministerio y la AECID.

Finalmente, para la promoción de la formación y capacitación de funcionarios públicos se trabajará tanto con la transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades de la

⁴⁰ Tipos de ayuda como las opciones generales de que dispone el donante para la canalización y entrega de los fondos de la ayuda.

⁴¹ Opciones y herramientas finales a través de las cuales la ayuda se materializa y ejecuta en un determinado contexto.

administración pública y de sus recursos humanos, como con las subvenciones a proyectos de instituciones públicas.

En resumen, las modalidades a ser utilizadas son: (1) Ayuda que se ejecuta vía organizaciones no gubernamentales de desarrollo; (2) Ayuda que se transfiere directamente a entidades públicas del Estado receptor -en cualquiera de sus niveles de gobierno-, (3) Ayuda que se transfiere a organismos internacionales y regionales; (4) Cooperación Triangular; y (5) Asociación con el sector privado empresarial - alianzas público-privadas de desarrollo-.

Por su parte, los instrumentos a ser empleados son: Proyectos, programas, instrumentos de cooperación técnica e instrumentos de cooperación financiera reembolsable.

Para información más detallada sobre los anteriores, puede consultarse la Guía de Modalidades e Instrumentos de Cooperación de la AECID en el anexo 4.

3.5. Marco de Resultados de Desarrollo

Ver anexo 5

3.6. Priorización Geográfica ⁴²

El Estado ecuatoriano está desarrollando un proceso de desconcentración que facilite la prestación de servicios eficaces y eficientes a la población, y para ello, la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) ha establecido varios niveles de planificación: las zonas, los distritos y los circuitos.

Las zonas están conformadas por provincias, siguiendo criterios de proximidad geográfica, cultural y económica. Desde este nivel se coordina a las entidades públicas, a través de la planificación para el diseño de las políticas en su área correspondiente. Cada una de las 9 zonas establecidas está constituida por distritos y estos, a su vez, por circuitos.

Las zonas, distritos y circuitos fueron conformados respetando la división política administrativa del país, es decir, corresponden a una nueva forma de planificación en el territorio y no a nuevos niveles de organización territorial. La organización territorial ecuatoriana se divide en provincias (regional), cantones (municipal) y parroquias.

Tras el análisis de geográfico realizado, el cual puede consultarse en el anexo 6, se consideran tres (3) zonas para las actuaciones apoyadas por la Cooperación Española (ocho provincias y un distrito metropolitano):

Zona 1: Provincias de Imbabura, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas

Esta zona se caracteriza por la más alta presencia de ONGD españolas, valores de NBI medio a alto y provincias con niveles de pobreza medio a alto (Sucumbíos y Esmeraldas). Las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son buenas en cuanto a la medición de la eficacia de la cooperación que ejecutan, lo cual puede facilitar la labor en el ámbito local. La presencia de otras cooperaciones como la belga y la italiana abren la posibilidad para la coordinación y armonización de los esfuerzos.

Zona 3: Provincias de Pastaza, Tungurahua, Chimborazo y Cotopaxi

Hay alta presencia de ONGD españolas, valores de NBI son de medio a alto, y sus provincias tienen altos niveles de pobreza que se reflejan, entre otros, en altos niveles de desnutrición infantil (Pastaza, Chimborazo y Cotopaxi). También hay fuertes niveles de violencia de género, y una baja eficacia de la cooperación ejecutada por los gobiernos locales (lo que supone un reto para el fortalecimiento de los gobiernos locales). Además, España es uno de los países con más presencia en la zona, lo que significa una oportunidad para liderar procesos de armonización entre donantes.

⁴² Análisis de priorización geográfica en anexo 6

Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito

Adicionalmente, y dada la trayectoria de la CE en proyectos relacionados con la conservación de patrimonio en la ciudad de Quito, se considera prioritaria la zona 9 engloba el Distrito Metropolitano de Quito, justificado por el carácter de capitalidad del país y la posibilidad de realizar acciones de carácter puntual en este ámbito a través de la línea de patrimonio de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID.



3.7. Orientaciones Estratégicas de Salida y Proyectos Todavía en Ejecución. Procesos cerrados y proyectos aún no finalizados del MAP 2011-2013

De los cinco sectores de actuación incluidos en el MAP 2011-2013, el actual MAP sólo mantendrá dos de ellos entre sus prioridades: El crecimiento económico para la reducción de la pobreza y la consolidación de procesos democráticos y el Estado de Derecho; abordándose para el último únicamente la línea “fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión públicos”

Realizaremos a continuación un breve repaso del estado de los sectores de salida y se especificarán las intervenciones de arrastre que finalizarán su ejecución durante el periodo de vigencia del actual MAP.

Gobernabilidad democrática

Entre 2011 y 2013 los esfuerzos se centraron en:

- Apoyo a la reforma de la justicia: Con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la puesta en marcha del Código Orgánico de la Función Judicial, y con el Consejo de la Judicatura en la implementación de la carrera judicial y la escuela de la función judicial.
- Fortalecimiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional: Principalmente a través del impulso de capacidades de gestión de los actores del sistema de la administración pública.
- Lucha contra la violencia e igualdad de género: Apoyo a las políticas públicas nacionales y locales para la igualdad de género, así como respaldo a los procesos que se dan en el país para la erradicación de la violencia de género. Se ha trabajado tanto con el mecanismo de género del Gobierno ecuatoriano, como a través de dos grandes convenios con ONGD.
- Apoyo a organizaciones sindicales: Cooperación entre las organizaciones sindicales de España y Ecuador para formación así como fomento del diálogo y de la concertación social.
- Fortalecimiento del poder local y la descentralización del Estado: Con una visión integral del poder local y del territorio, así como de la promoción de liderazgos como herramientas para la profundización y consolidación de la gobernabilidad democrática y de un desarrollo endógeno más equitativo.
- Derechos de la infancia y la juventud: Promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el impulso a la ejecución del Plan Nacional contra la Trata en Ecuador.
- Programa de apoyo al Consejo de Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (CODENPE): Reconocimiento y ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas para liderar sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural.
- Programa de apoyo a poblaciones afrodescendientes: Reconocimiento, disfrute y ejercicio pleno de derechos principalmente a través de proyectos productivos y de visibilidad estadística. También sobre esta línea se ha trabajado con ONGD españolas.

Todas estas intervenciones arriba mencionadas habrán finalizado para la firma de este nuevo MAP, excepto dos intervenciones de arrastre cuya ejecución finalizará en agosto de 2015 (con posibilidad de ampliación): El proyecto con el Ministerio de Justicia para la puesta en marcha del Código Orgánico de la Función Judicial, así como el proyecto de apoyo al Consejo Nacional de Igualdad de Género.

A pesar de que este nuevo MAP no tendrá una línea específica en el área de lucha contra la violencia e igualdad de género, éste será un enfoque transversal en todas las iniciativas de la Cooperación Española para el próximo periodo.

Las líneas de apoyo a indígenas y afrodescendientes se trabajarán de manera transversal en todas las intervenciones de la Cooperación Española en Ecuador, además de mantenerse en los Programas regionales Indígena y Afrodescendiente de la AECID.

Servicios Sociales Básicos: Educación

Este sector ha sido abordado, principalmente, por medio de 2 convenios con ONGD españolas. El primero se centró en el desarrollo de un sistema global de certificación y articulación de los diversos niveles de formación técnica y técnico-profesional, y el segundo en la mejora de la calidad educativa para la inserción de poblaciones vulnerables.

Asimismo, por medio del Contrato Social por la Educación como contraparte, Ecuador ha participado en el Fondo Regional de la Sociedad Civil para la Educación de ámbito latinoamericano enfocado al apoyo de los foros nacionales de educación tanto en su dimensión política, programático como de gestión.

Los convenios financiados han terminado su ejecución con éxito, para el futuro se podrá recoger la experiencia en la formación técnica agroforestal como medio para contribuir a la mejora de la productividad en el ámbito rural, así como la réplica y extensión del modelo de calidad educativa.

Servicios Sociales Básicos: Agua y saneamiento

Entre 2011 y 2013 se promovió el derecho humano al agua y se trabajó en la gestión integral de los recursos hídricos, el acceso al agua y saneamiento, la gobernanza y el derecho al agua. Para ello se pusieron en marcha, entre otros, tres programas: uno dirigido a fortalecer el sistema nacional de información de los recursos hídricos, que finaliza en agosto de 2015, y dos programas del Fondo del Agua que, a pesar de haber sido desembolsados en 2011/12, tienen un considerable retraso en su ejecución, especialmente el programa de agua y saneamiento en comunidades rurales:

- El programa de agua y saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios que, pertenece al Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) y es ejecutado por la Secretaría del Agua, con un aporte de España de 13 millones de Euros, y que estará en ejecución hasta finales de 2018. Cabe mencionar que tras la aprobación del programa en España hace cuatro años, no se ha conseguido aún el inicio de actividades.
- El programa de infraestructura rural de saneamiento y agua (13,6 millones de Euros), que también hace parte del FCAS y es implementado por el Banco del Estado y la Secretaría del Agua (lo administra el Banco Interamericano de Desarrollo). Su finalización está prevista para julio de 2015, existiendo la posibilidad de que se solicite una prórroga.

Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat

El sector de medio ambiente de la cooperación bilateral con Ecuador se ha centrado históricamente en el apoyo a la conservación y el desarrollo social de las Islas Galápagos. Esta línea de trabajo cierra su ciclo con un último proyecto centrado en el apoyo a la gestión ambiental de los tres municipios y la gestión de residuos sólidos del Municipio de Isabela. Además, han existido intervenciones de valor por parte de las ONGD en el campo de la gestión mancomunada de los residuos sólidos y de la cobertura de energía solar en comunidades aisladas de la Amazonía.

Igualmente destaca el proyecto de apoyo a la gestión de la información hidrometeorológica, hidrogeológica y sociocultural del agua, que se lleva a cabo con la Secretaría del Agua (finaliza en agosto de 2015 y tiene posibilidad de ampliación).

A pesar de que el presente MAP no tendrá una línea específica en el área de sostenibilidad ambiental, este será un enfoque transversal y será abordado también desde la perspectiva del apoyo a los temas de I+D+i, el intercambio de experiencias, la investigación aplicada, la Universidad Regional Amazónica y el apoyo a los Institutos Públicos de Investigación del sector.

Programa de Canje de Deuda

Finalmente destacar el Acuerdo de Conversión de Deuda iniciado en 2005 que permitió destinar a acciones de desarrollo los fondos procedentes de la condonación parcial de la deuda externa de Ecuador con España. En una primera etapa iniciada en el 2006 se ejecutaron 22 proyectos

educativos por un monto de 20 millones de dólares. La segunda etapa, iniciada en el año 2008, se destinó a la puesta en marcha de proyectos por USD 18 millones en los sectores de educación (construcción y equipamiento de cuatro escuelas del milenio en las provincias de la frontera norte y tres escuelas seguras multifuncionales en la zona del litoral); salud (construcción de dos Centros de Salud en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos).

La última fase de este programa está en ejecución y se va a prolongar previsiblemente hasta finales de 2015. Se destina a financiar proyectos para reforzar el equipamiento de I+D+i en la red universitaria pública, con la dotación de laboratorios de investigación en tecnología de alimentos, energía, sismo-resistencia de estructuras y materiales y prevención sísmica, por un importe aproximado de 12 millones de dólares.

Un cuadro completo con las intervenciones de arrastre y de salida puede ser consultado en el Anexo 7.

4. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

4.1. Previsión Presupuestaria

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) asignará al menos el 80% de su presupuesto en Ecuador a las prioridades establecidas en este Marco de Asociación País. El 20% restante podrá ser destinado a otras prioridades del Plan Nacional para el Buen Vivir que no estén contenidas en este Marco.

Se prevé que los recursos puestos a disposición por la AECID en Ecuador para el periodo 2014-2018, y que serán canalizados a través de sus diversos instrumentos no reembolsables, alcancen la cifra de 13,8 millones de Euros.

La distribución porcentual del presupuesto, para cada resultado de desarrollo priorizado, es la siguiente:

Resultados del país	Orientaciones Estratégicas PD y líneas	Resultados de desarrollo CE	Actores CE ⁴³	Instrumentos	Prioridad Transversal	Recursos por año % ⁴⁴
10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y	OE3. Promover oportunidades económicas para los más pobres. L1. Desarrollo rural y territorial, y la agricultura	R1. La población vinculada a la economía rural* aumenta y diversifica su capacidad de producción de manera sostenible	ONGD españolas	Proyectos y programas (instituciones públicas, ONGD, acciones, OOII)	DDHH, GED, diversidad, sostenibilidad ambiental	2015: 68%
		R2. La población vinculada a la economía rural*	Universidades			2016: 68%
			Empresas			2017: 62%
			AECID			2018: 62%

⁴³ La previsión presupuestaria acordada y los porcentajes indicados en la tabla solo corresponden a la AOD de la AECID y no contemplan los aportes de otros actores. Los actores mencionados en la tabla hacen referencia a aquellos que puedan estar relacionados con las acciones financiadas por AECID.

⁴⁴ Los porcentajes en los años 2015 y 2016 son diferentes a los demás, debido a los recursos provenientes del Fondo ODS que se ejecutará en dicho periodo.

recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero	como sector clave. L2. Crecimiento económico inclusivo y sostenible.	aumenta la capacidad de transformación y comercialización de su producción.		Alianzas público privadas para el desarrollo ⁴⁵ <u>Instrumento reembolsable</u> (no incluido en la distribución porcentual ni en el presupuesto mencionado): Cooperación Rembolsable (FONPRODE) ⁴⁶		
		R.3. Los gobiernos locales mejoran su capacidad para el ejercicio de sus competencias en fomento productivo.				
4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades	OE3. Promover oportunidades económicas para los más pobres L.2. Crecimiento económico inclusivo y sostenible - Promoción de sector estratégico: conocimiento y talento humano	R4. La SENESCYT cuenta con capacidades fortalecidas para la formación del talento humano y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica.	MINECO (Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación) Universidades Centros de investigación Parques tecnológicos Empresas ONGD AECID	Cooperación técnica (que incluye la cooperación entre universidades) Proyectos y programas (instituciones públicas, ONGD, acciones) Alianzas público privadas para el desarrollo	DDHH, GED, diversidad, sostenibilidad ambiental	2015: 24% 2016: 24% 2017: 28% 2018: 28%
		R5. La Universidad IKIAM incrementa sus capacidades para generar conocimiento, investigación e información que permita desarrollar alternativas tecnológicas para llegar a un uso racional y responsable de los recursos naturales de la región amazónica.				

⁴⁵ En caso de establecerse alianzas público-privadas para el desarrollo, se realizará la identificación conjuntamente entre SETECI y AECID.

⁴⁶ La Cooperación Rembolsable no hace parte de este Marco de Asociación y por tanto no se contabiliza en el presupuesto. Cualquier intervención canalizada a través de FONPRODE será acordada mediante acuerdo específico entre el Ministerio de Finanzas de Ecuador y la AECID,

		R6. Los Institutos Públicos de Investigación (IPIs) son fortalecidos en sus capacidades de investigación en el marco del cambio de la matriz productiva.				
1.5.f. Promover la formación y capacitación de funcionarios públicos como parte de su carrera profesional	OE1. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho. L2. Fortalecer la estructura y los sistemas de gestión del sector público	R.7. Las administraciones públicas ecuatorianas cuentan con capacidades fortalecidas para cumplir con su mandato eficazmente, a través del uso de instrumentos de gestión y planificación innovadores y la mejora del talento humano de sus empleados públicos	Instituciones de la Administración General del Estado AECID Instituto Nacional de la Administración pública (INAP)	Cooperación técnica Proyectos y programas (instituciones públicas)	DDHH, GED, diversidad	2015: 8% 2016: 8% 2017: 10% 2018: 10%

4.2. Compromisos en Materia de Eficacia

La mejora de la eficacia se ha convertido para la Cooperación Española en un objetivo de primer orden que permea toda su acción. Para lograrlo, ha reorientado en los últimos años diversos procesos para cooperar en el logro de los resultados de desarrollo priorizados por los países socios.

Para tal fin, sustenta su trabajo en un marco de planificación –el IV Plan Director de la Cooperación Española- que se fundamenta en la Agenda Internacional de la Eficacia de la Ayuda (Declaración de París de 2005, Accra 2008 y Busan 2011).

Igualmente establece Marcos de Asociación País con sus socios, estrategia compartida de cooperación donde se condensan los compromisos en materia de eficacia y calidad de la ayuda. Al respecto, Ecuador y España esperan alcanzar las siguientes metas:

Compromisos acordados	Meta a 2018
Apropiación	
El Ecuador ejercerá un liderazgo efectivo sobre sus propias políticas y estrategias de desarrollo nacional, y coordinará acciones para el desarrollo. Dirigir la coordinación de la AOD en todos los ámbitos, así como los otros recursos del desarrollo, en diálogo con la CE, fomentando su participación al cumplimiento de los objetivos y prioridades de la	Las instituciones ecuatorianas ejercen al 100% su liderazgo, desarrollando e implementando sus propias estrategias y políticas de desarrollo nacional a través de la implementación de programas/proyectos operativos, orientados al cumplimiento de sus objetivos y prioridades de desarrollo esperados.

cooperación internacional identificadas por el Estado.	
Alineamiento	
Alineamiento de la CE a las prioridades nacionales establecidas en el PNBV	100% de la AOD de AECID
Refuerzo de capacidades ⁴⁷ a través de programas coordinados coherentes con las estrategias de desarrollo nacional	Al menos 75% de la AOD de AECID
Porcentaje de desembolsos de ayuda programable	Al menos 38% de la AOD de AECID
Porcentaje de ayuda bilateral de AECID desligada	El 100% de la AOD AECID
Armonización	
Participación de la AECID en los espacios de coordinación de la cooperación internacional en Ecuador	Participación en un 100% de los espacios, incluyendo el mecanismo de género de la cooperación internacional en Ecuador.
Establecimiento de mecanismos de coordinación de la CE en Ecuador	Al menos 2 espacios en funcionamiento ⁴⁸
Gestión para resultados de desarrollo	
Definición, seguimiento y evaluación de una estrategia común orientada a resultados de desarrollo	Establecimiento de un marco de asociación basado en gestión para resultados de desarrollo, seguimiento y evaluación del mismo según lo establecido en este MAP.
Mutua responsabilidad	
Mecanismos de mutua rendición de cuentas	Implementación de los mecanismos para la mutua rendición de cuentas acordados en el presente MAP.
Cooperación sur-sur y triangular	
Potenciar la cooperación triangular	Programa de cooperación triangular Ecuador – España cuenta con memorando de entendimiento firmado y realiza al menos una intervención anual.
Concentración	
Limitar el número de sectores de intervención	LA AECID pasará de concentrar su cooperación con Ecuador de 5 sectores (según MAP 2011) a 2 orientaciones estratégicas del PD en cumplimiento con lo que establece este Marco de Asociación.
	La AECID asignará el 80% de su cooperación en Ecuador a las prioridades acordadas en el actual MAP
Limitar las zonas geográficas de intervención	La AECID concentrará el 80% de su cooperación en Ecuador en las zonas acordadas en el actual MAP

⁴⁷ Incluye el apoyo a instituciones públicas y todo tipo de organizaciones socias de la CE

⁴⁸ En principio GEC y mesas de coordinación que bien puede ser sobre el tema de desarrollo productivo o por zonas geográficas.

4.3. Sistema de Seguimiento

El seguimiento a los acuerdos establecidos en el presente Marco de Asociación se realizará para cuatro temas diferentes; el relacionado con los resultados de desarrollo definidos para la Cooperación Española, el de los compromisos en materia de eficacia de la ayuda, el de los compromisos de gestión de este MAP, y el de los compromisos de transversalización.

El seguimiento a los resultados de desarrollo estará basado en evidencias sobre lo que se ha conseguido; es decir, se valorarán los avances. Para ello, cada resultado cuenta con diversos indicadores vinculados y metas al 2018, que permitirán identificar el nivel de logro alcanzado a partir de las metas establecidas (ver anexo 5).

Las intervenciones financiadas por AECID deberán orientarse a los resultados de desarrollo establecidos en el MAP y por tanto incluir en sus matrices los indicadores⁴⁹ que se han establecido. Igualmente será necesario que midan anualmente el nivel de avance de dichos indicadores mediante la utilización del formato de seguimiento de programación operativa de la AECID y probablemente la herramienta del Gobierno ecuatoriano por Resultados (GpR).

Cada año, a través del procesamiento de la información aportada por todas las intervenciones, la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Ecuador realizará el “informe de seguimiento del programa país” en el que se reportará sobre la base de los resultados del MAP y sus indicadores.

En cuanto al seguimiento de los compromisos en materia de eficacia de la ayuda, se realizará anualmente partiendo de los indicadores descritos en el apartado 5.2 de este documento. El levantamiento de la información necesaria será realizado por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Ecuador. Se procederá de la misma manera con los compromisos de gestión derivados de este Marco de Asociación (ver anexo 8) y con los compromisos relacionados con los enfoques transversales (ver anexo 9).

Los espacios destinados al seguimiento serán:

- Comités de seguimiento de las intervenciones: Reuniones semestrales realizadas por AECID con cada uno de sus socios. En ellos se realiza el seguimiento de cada intervención, tanto de sus aspectos específicos como de aquellos vinculados al MAP.
- Grupo Estable de Coordinación en Terreno (GEC): Foro de los diversos actores de la Cooperación Española presentes en el país, en el que se exploran sinergias y se expone el seguimiento del MAP (rendición de cuentas). Es igualmente un espacio consultivo en el que se apoya la realización del Marco de Asociación, así como los posibles ajustes al mismo durante su periodo de vigencia. Se reúne al menos dos veces al año.
- Comisión de Planificación Seguimiento y Evaluación: Instancia de composición paritaria⁵⁰ que se reúne al menos dos veces al año. Realiza el seguimiento a la implementación del MAP y aprueba posibles ajustes al mismo durante su periodo de vigencia. Existe un reglamento de esta Comisión de febrero de 2012 que se encuentra vigente.

4.4. Evaluación

El Marco de Asociación será sujeto de una revisión a medio término (prevista para el último trimestre de 2016) en la que se analizarán: Los avances alcanzados hasta el momento al nivel de resultados de desarrollo y compromisos en materia de eficacia, la pertinencia de los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas, las necesidades de adaptación del MAP derivadas, entre otras, de los cambios en los contextos ecuatoriano y español. Esta revisión será realizada

⁴⁹ Mencionar que los resultados de desarrollo para la CE y sus indicadores, fueron definidos de forma colectiva con los actores de la CE presentes en el país. Se espera que cada intervención financiada por AECID mida los indicadores acordados.

⁵⁰ Contemplada en el Art. VII del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Técnica, suscrito el 31 de octubre de 1988 (Acuerdo Complementario).

conjuntamente por SETECI y AECID, y será informada a la Secretaria General de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España (SGCID).

El MAP contará con una evaluación final externa como parte de su ciclo de gestión, que permitirá la extracción de lecciones aprendidas y la formulación de recomendaciones. Será gestionada por la SGCID, quien definirá la finalidad y objetivos, realizará la contratación de un equipo evaluador externo e independiente, y dirigirá el proceso con base en sus propios procedimientos. El proceso de evaluación tendrá un comité técnico de apoyo compuesto por SGCID, SETECI y AECID.

Las intervenciones, por su parte, tendrán también evaluaciones finales que serán definidas en el plan bianual de evaluación elaborado por la oficina de la AECID en Ecuador. Estas evaluaciones buscarán, entre otros, analizar los elementos que han tenido una mayor incidencia positiva o negativa en el logro de resultados, conocer los resultados alcanzados y la relación de estos con el diseño, estructura y procesos puestos en marcha durante la intervención, valorar la eficiencia y uso de los recursos del proyecto, sistematizar las lecciones aprendidas e identificar buenas prácticas.

Todas las evaluaciones tomarán en consideración la perspectiva de género, elaborarán términos de referencia sensibles al género y contarán con una persona experta en género como parte del equipo evaluador.

4.5. Rendición Mutua de Cuentas

Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis sobre responsabilidad mutua y transparencia, elaborado para el foro de Cooperación para el Desarrollo del año 2009⁵¹, se considera que el contexto en el que se desarrolla el actual MAP favorece la rendición mutua de cuentas: Existe una política nacional de cooperación al desarrollo que ha orientado este acuerdo, el Marco cuenta con un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de los resultados de desarrollo acordados y son claras las estructuras responsables.

La Cooperación Española en Ecuador rendirá cuentas de su gestión ante las instituciones gubernamentales y la ciudadanía, informando sobre sus acciones, el alcance de los resultados propuestos en este MAP y la consecución de los objetivos de sus intervenciones.

Los mecanismos a continuación expuestos buscan:

- La transparencia, derivada del derecho a la información.
- La responsabilidad, ligada al derecho a pedir cuentas a los dos gobiernos sobre la gestión de sus políticas (éxitos o fracasos en los objetivos marcados).
- La justificación, que supone demostrar el uso eficiente de los recursos (recursos » actividades propuestas » consecución de los resultados).

Extracción de los datos a divulgar: La información cuantitativa y cualitativa a ser divulgada saldrá de los procesos de seguimiento y evaluación especificados en el apartado 3 de este MAP.

Actores encargados de la divulgación: Por parte de Ecuador la SETECI, instituciones públicas contrapartes y organizaciones de la sociedad civil contrapartes de las ONGD españolas. Por parte de España la AECID, las ONGD españolas y otros actores de la CE vinculados con las acciones.

Espacios de rendición de cuentas con actores vinculados al MAP: La rendición de cuentas de gobierno a gobierno tendrá lugar en la Comisión de Planificación Seguimiento y Evaluación. Entre actores de la Cooperación Española se realizará en el Grupo Estable de Coordinación en Terreno. Al nivel de las intervenciones se llevará a cabo en los comités de seguimiento, con la participación de las contrapartes que serán, según el caso, instituciones públicas nacionales u organizaciones

⁵¹[http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf/analytical%20background%20study%20\(mutual%20accountability%20and%20aid%20transparency\).pdf](http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf/analytical%20background%20study%20(mutual%20accountability%20and%20aid%20transparency).pdf)

de la sociedad civil. La SGCID será informada igualmente en el marco del proceso de rendición de cuentas.

Medios de rendición de cuentas a la ciudadanía ecuatoriana y española: Se realizará principalmente a través de los medios disponibles por parte de SETECI (página web, redes sociales, documentos impresos, notas de prensa, boletines informativos, publicaciones) y AECID (página web, redes sociales, distribución masiva de noticias a contactos de la AECID en Ecuador, documentos impresos). También se promoverá la aparición en medios de comunicación de información relevante sobre este MAP, las intervenciones y los resultados. Igualmente SETECI y AECID impulsarán la rendición de cuentas a través de los medios propios de las contrapartes. Un medio a destacar es el nuevo portal web de la Cooperación Española.

[Puede consultar los documentos completos del Marco de Asociación en:](#)

Anexo 10: Documento 1 de análisis

Anexo 11: Documento 2 de decisiones estratégicas

Anexo 12: Documento 3 de estrategia de asociación